



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Rectorado

"2024 - Año del Trigésimo Aniversario del Reconocimiento
Constitucional del Principio de Autonomía Universitaria"

Santiago del Estero, 27 de noviembre de 2024.-

Resolución n°: **1144/2024**
CUDAP: EXPE - MGE: 0005060/2024

ES COPIA

VISTO:

El trámite (CUDAP: EXPE - MGE: 0005060/2024) iniciado por la Secretaria de Ciencia y Técnica, Dra. Susana Isabel HERRERA; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita autorizar y ordenar el pago del Subsidio para Viajes y Congresos 2024, en un todo de acuerdo a la Disposición CyT N° 164/2024.

Que conforme con los antecedentes agregados y lo informado a fs. 17 por la Secretaría de Administración, corresponde emitir la resolución respectiva.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SANTIAGO DEL ESTERO,
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Autorizar y aprobar el gasto que informa la presente gestión.

ARTICULO 2º.- Ordenar a la Secretaría de Administración a abonar a través de sus dependencias, a la **Dra. MYRIAM ELIZABETH VILLARREAL**, Decana de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, la suma de **\$361.323,99 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTITRES C/99/100)**; al **Dr. JUAN CARLOS MEDINA**, Decano de la Facultad de Cs. Forestales, la suma de **\$262.007,66 (PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SIETE C/66/100)**; al **Ing. PEDRO JUVENAL BASUALDO**, Decano de la Facultad de Cs. Exactas y Tecnologías, la suma de **\$404.222,08 (PESOS CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS C/08/100)**; al **Dr. EDUARDO LIAN ALLUB**, Decano Normalizador de la Facultad de Cs. Médicas la suma de **\$100.001,89 (PESOS CIENTO MIL UNO C/89/100)** y al **Lic. HUGO MARCELINO LEDESMA**, Decano de la Facultad de Humanidades, Cs. Sociales y de la Salud, la suma de **\$465.866,31 (PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS C/31/100)**, en concepto de Subsidios para Viajes y Congresos, en un todo de acuerdo a la Disposición N° 164/24 del Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas UNSE.

...///

Universidad Nacional de Santiago del Estero - Rectorado

"2024 - Año del Trigésimo Aniversario del Reconocimiento
Constitucional del Principio de Autonomía Universitaria"

2.-

Resolución n°: **1144/2024**
CUDAP: EXPE - MGE: 0005060/2024

ES COPIA

...///

ARTICULO 3°.- Autorizar a imputar el gasto con cargo al **Programa 1 ACTIVIDAD CENTRAL - Actividad 5 INVESTIGACIÓN - Inciso 5 TRANSFERENCIAS - Partida Principal 51 TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES - Partida Parcial 514 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS - FF. 11 - EJERCICIO 2024.**

ARTICULO 4°.- Establecer que los señores Decanos serán responsables de administrar y rendir los Subsidios para Viajes y Congresos, cumpliendo las Normas para el Registro, Administración y Rendición de Subsidios en Ciencia y Técnica, Res. HCS Nº 18/15.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, dése copia. Pase a la Secretaría de Administración. Cumplido, archívese.

Aboq. Liliana E. BELLES
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO



Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO